existencia y representación.pdf;

Señor Juez
PABLO ANTONIO CARILLO GUERRERO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
j03admarau@cendoj.ramajudicial.gov.co
Arauca, Arauca

Referencia:	REPARACIÓN DIR
No de Proceso:	81-001-33-33-002-2
Demandante:	LUZ MARY PATIÑC
Demandados:	DEPARTAMENTO I
Llamado en Garantía:	ASEGURADORA D

JENNIFER PAMELA NARANJO PINEDA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la **cédula de ciudadanía** número 1.094.891.483 de Armenia., portadora de la **Tarjeta Profesional** 208.263 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando dentro del presente proceso como apoderada judicial de la **ASEGURADORA DE FIANZAS S.A – CONFIANZA,** por medio del presente correo, allego poder especial otorgado a la suscrita por parte de la señora **MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS,** en calidad de representante para asuntos legales de la compañía.

Asimismo, solicito comedidamente, remitir tanto el link de acceso al expediente digital, como el link para el ingreso a la audiencia inicial que se llevará a cabo el día de mañana 25 de enero de 2022.

De antemano agradezco su atención y colaboración, estaré atenta a la confirmación de recibo.

Cordialmente.

CONFIANZA
Swiss Re
Jennifer Pamela Nar
Abogada de Procesos J